

COMPROMISO EDUCATIVO DEL IES CAMINO DE SANTIAGO CON LAS FAMILIAS

(Firmar y devolver junto con el impreso de matrícula)

1. Datos del instituto

Denominación: IES Camino de Santiago de Burgos

Código del Centro: 09001694

Domicilio: c/ Francisco de Vitoria s/n. C.P.: 09006

Teléfono: 947 23 50 50

Localidad: Burgos

Provincia: Burgos

2. Identificación de las personas que suscriben el compromiso

D. _____ y

D.ª _____,

padres/tutores legales del alumno/a _____,

matriculado/a en este Instituto, por una parte, y D. Juan Diego García García, como Director del Camino de Santiago en el que se encuentra cursando estudios dicho alumno/a, por la otra, declaran conocer y responsabilizarse de los objetivos y compromisos relacionados a continuación.

3. Objetivos

Ambas partes son partícipes de la idea de que el proceso educativo necesita la actuación colaborativa de las familias y del Centro para su apoyo, estimulación y mejora. El buen rendimiento académico del alumno viene ligado también a aspectos como la racionalización de los hábitos de estudio, la ponderación del esfuerzo, la observancia de la disciplina escolar y el estímulo de padres y profesores de forma conjunta. La resolución de las tareas escolares encomendadas y el control de su cumplimiento es una responsabilidad también de las familias.

El IES Camino de Santiago debe, por su parte, proporcionar a los alumnos y familias la participación en la vida escolar, el acceso reglamentado a las instalaciones y todos los recursos que sean necesarios y puedan ponerse a disposición de la Comunidad escolar.

Las familias declaran ser conocedoras del Proyecto Educativo del Centro y de las líneas generales del mismo. El documento que ahora se presenta, es un buen ejemplo de la colaboración entre los distintos estamentos de la Comunidad Educativa.

4. Compromisos

Para conseguir estos objetivos, ambas partes se comprometen al cumplimiento de las siguientes actuaciones.

DESDE EL CENTRO:

- a. Facilitar la comunicación presencial y fluida con las familias dentro de los tramos horarios que el tutor tiene fijado para tal fin y que se entregan a principio del curso escolar a las familias. Todos los profesores dispondrán, en su horario personal, de horas de atención a padres; el protocolo de consulta será proporcionado también por el tutor del grupo de alumnos. El horario estará también a disposición de los padres en la página web <http://iescaminodesantiago.centros.educa.jcyl.es/sitio/>
- b. Trasladar, por parte de los profesores responsables de las materias, a las familias las incidencias disciplinarias en las que incurran sus hijos; si fuera oportuno, en colaboración con el tutor y, si la gravedad lo precisara, con Jefatura de Estudios.
- c. Los profesores de las materias y el tutor serán los interlocutores propios y, en todos aquellos casos en los que el tutor del grupo lo considere necesario o bien a petición razonada de las familias, también lo serán la Jefatura de Estudios y la Dirección.
- d. Proporcionar información suficiente y clara de los contenidos, criterios de evaluación y modalidades de pruebas dispuestas por los Departamentos Didácticos en las diferentes asignaturas.
- e. Realizar las reuniones, entrevistas e información personalizada que se estime necesario, para un mejor rendimiento del alumno.
- f. Propiciar una comunicación fluida entre las familias y Departamento de Orientación.
- g. Facilitar la relación entre las familias, los representantes de la Asociación de Madres y Padres, la Jefatura de Estudios y Dirección, siempre con vistas a una participación fluida de los representantes de los padres y madres del Centro.
- h. Realizar el control del alumno y su traslado directo, en cuestiones puntuales a las familias y a través de los medios oficiales; de ello se encargarán a la mayor brevedad posible los profesores responsables de las materias y, en su caso, el tutor. Las familias podrán seguir las faltas de asistencia a través de Stilus-Familias.
- i. Proporcionar a los alumnos y familias el acceso a las instalaciones del Centro, dentro de las posibilidades y reglamentación adecuadas.

DESDE LAS FAMILIAS:

- a. Informar al tutor de las circunstancias que pudieran influir en el rendimiento académico del alumno y transmitir a los alumnos cuantas indicaciones se hagan para la mejora académica o disciplinaria.
- b. Revisar las direcciones postales o electrónicas, mantenerlas actualizadas, así como los números de teléfono de contacto, siempre con vistas a facilitar una comunicación fiable y eficaz del Centro con las familias de los alumnos.
- c. Trabajar conjuntamente, de forma colaborativa, para la mejora de los hábitos de estudio y esfuerzo del alumno, así como al cumplimiento de las tareas encomendadas por los profesores.
- d. Acudir a cuantas reuniones se planteen desde el Centro para atender el rendimiento del alumno o, en su caso, informativas de carácter general o académico. En caso de que no pudiera ser efectiva la presencia de los padres, comunicarán por esta incidencia al tutor.
- e. Presentar la documentación adecuada para la justificación de faltas de asistencia de los alumnos, así como atender las instrucciones que el tutor del grupo les haga llegar al respecto.
- f. Favorecer y controlar la asistencia diaria y puntual del alumno al Centro, así como facilitarle los materiales de trabajo.
- g. Aceptar y cumplir las indicaciones facilitadas por el profesorado para el progreso educativo del alumno.
- h. Colaborar en la búsqueda de soluciones simples y efectivas en los casos de disciplina escolar, atendiendo a la consecución simple de las sanciones disciplinarias y aceptar las medidas reeducativas y de servicio a la comunidad escolar.
- i. Controlar las condiciones de salud general del alumno y su nutrición equilibrada, así como el cuidado de su aseo e indumentaria. Se responsabilizarán de que sus hijos acudan al Centro cumpliendo las recomendaciones y/o instrucciones de las Autoridades Sanitarias en cada momento.

5. Duración del acuerdo y firmas

Este acuerdo tendrá vigencia durante el periodo de escolarización del alumno en _____ (escribir ESO o Bachillerato según corresponda) en el IES camino de Santiago y podrá ser modificado en caso de incumplimiento por alguna de las partes,

aspecto que deberá ser comunicado de forma motivada ante la Dirección y registrado en la Secretaría del Instituto.

En Burgos, ____ de _____ de _____

(firmas)

Padre/madre/tutor/tutora

La Dirección

Fdo.:

Fdo.: Juan Diego García García